

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2023-00048-00

1º. Aceptar el desistimiento de la solicitud de amparo de pobreza, elevada por el señor Miguel Arcadio García Velandia -art. 316 del C. G. del P.-

2º. En consecuencia, se releva al Dr. Cesar Antonio Guarín Sanabria, quien fuera designado por la Defensoría del Pueblo Regional Santander, como apoderado del señor Miguel Arcadio García Velandia

3º. Archívese la presente actuación y déjense las constancias del caso en los libros radicadores correspondientes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc3c4001423c789c0a0eb605165691a86b44c10fe328c1ca7f5888ed9c04a720**

Documento generado en 08/04/2024 05:47:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>